



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO "DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ"

Nivel: Terciario

Carrera: Profesorado en Ciencias Jurídicas

Ejes: Aproximación a la realidad y de la práctica docente

Instancia curricular: Trabajo de Campo 1

Año/Comisión: 1°

Turno: Mañana

Cursada: Cuatrimestral

Carga horaria: 2 horas cátedra semanales

Profesoras:

Eje Disciplinar: Hasta que no se cubra el cargo la Coordinadora de Plan ocupará su lugar

Eje de Formación Común: María Emilia Méndez Rebolledo

Año: 2013

Propósito:

- Acercar a los estudiantes del profesorado a la vida cotidiana de la escuela media a través de la perspectiva de un docente de Ciencias Jurídicas y de un estudiante de escuela media.

Objetivos:

Que los futuros docentes:

- Realicen un temprano acercamiento a la realidad de los principales actores que integran la comunidad educativa de una institución escolar.
- Elaboren un marco teórico referencial que le permita reflexionar acerca del rol docente y del adolescente- estudiante actual.
- Consideren la profesión docente como un compromiso ante otras personas.
- Conozcan algunas técnicas de recolección de información y tratamiento de la misma.
- Elaboren un informe final con lecturas teóricas de conclusiones.

Contenidos / Unidades temáticas:

Unidad I: Rol docente y función de la escuela

Los supuestos básicos subyacentes en las teorías y prácticas pedagógicas. Enfoques de la enseñanza. Concepciones acerca del aprendizaje, del rol docente (asignado, esperado y asumido) y de la función de la escuela.

UNIDAD II: *Los adolescentes como estudiantes.*

¿Qué es un alumno? El oficio de ser alumno. Encuentros y desencuentros entre los jóvenes y el mundo adulto. La interacción entre profesores y alumnos. Sujeto y aprendizaje escolar: ¿qué es aprender en la escuela?

Unidad III: *Acercamiento a diferentes técnicas de recolección de datos.*

Realización de la entrevista semi- estructurada. Organización de datos: la hoja de registro. Análisis e interpretación de datos. Elaboración del informe final.

Modalidad de trabajo:

La dinámica utilizada es la de aula taller, co-coordinados por dos profesores (el del eje disciplinar y el del eje de la formación común) en permanente complementariedad.

Se fomenta un clima en el cual los estudiantes reflexionen sobre la bibliografía para luego construir instrumentos de recolección de datos, como es la entrevista semi-estructurada, para luego de dicha recolección, organizar y analizar la información recogida con las teorías que provienen de los marcos teóricos de diversas disciplinas.

La acreditación de Trabajo de Campo I se realizará en función de la aprobación de las producciones que se vayan determinando intermedias que permitan la integración de los objetivos, acciones y contenidos propuestos. En la evaluación final no sólo se tendrá en cuenta la producción o informe final y su defensa individual sino el proceso llevado a cabo durante las diferentes etapas del taller.

Entre otras tareas se consideran importantes llevar a cabo diferentes técnicas de trabajo, por ejemplo:

- Análisis bibliográfico.
- Realización de entrevistas semi- estructuradas a un docente de matemática y a un alumno de escuela media.
- Organización, análisis e interpretación de datos obtenidos.
- Elaboración del informe final.

Hasta tanto no se cubra el cargo docente del Eje disciplinar la Coordinadora de Plan asistirá a la cátedra colaborando con establecer vínculos entre los futuros docentes y los docentes en Ciencias Jurídicas y alumnos de escuela media a fin de concretar las entrevistas y en colaborar con las diferentes actividades que implica el taller.

Trabajos prácticos:

Algunos trabajos prácticos son individuales y otros grupales que serán enviados vía e-mails para poder ser corregidos y trabajarlos a la siguiente clase. En un principio los trabajos serán referidos a la primera unidad, para que luego sean un encuadre teórico para la elaboración de instrumentos de recolección de datos.

Trabajo de Campo implica la recolección personal de datos, por lo tanto, los futuros docentes deberán realizar entrevistas semi-estructuradas a un estudiante de escuela media y a un docente de Ciencias Jurídicas. Para luego realizar sus correspondientes hojas de registro.

Tales tareas culminan con la redacción del informe escrito final integrador. Dicho informe será realizado en forma individual o grupal y luego será defendido en un coloquio.

Régimen de aprobación de la materia: Condiciones

La evaluación se realizará teniendo en cuenta tanto los productos como los procesos, las dificultades como los logros, es decir todo el proceso de aprendizaje. Estableciéndonos como meta propiciar en los estudiantes la autoconciencia de sus procesos de aprender.

Para aprobar el taller se establece cumplir con los siguientes requisitos: la entrega de los trabajos prácticos en tiempo y forma, su respectiva aprobación, la participación en clase y cumplir con el 75% de asistencia que se estipula en la normativa institucional.

En caso de no aprobar el trabajo final integrador su recuperación se realizará de la siguiente manera: podrán optar entre dos fechas, la segunda semana de exámenes finales del turno inmediatamente posterior a la cursada o la segunda semana del siguiente turno únicamente. Los alumnos que no aprueben el Trabajo Final con 4 (cuatro) ni su Recuperatorio (en las fechas arriba establecidas), deberán recurrar el taller.

Criterios que permitirán establecer juicios de valor sobre las producciones que realizarán los alumnos, futuros docentes:

- Valoración del aporte que realiza este taller a la futura práctica profesional.
- Fundamentar el trabajo realizado utilizando los marcos teóricos trabajados en las asignaturas: Pedagogía y Psicología del desarrollo y del aprendizaje.
- Capacidad para analizar los datos obtenidos teniendo en cuenta el marco teórico trabajado en clase.
- Precisión en la utilización de los conceptos propios de las asignaturas antes mencionadas.
- Capacidad para relacionar conceptos.
- Desarrollar una actitud reflexiva y de apertura intelectual.
- Integrar grupos de trabajo.
- Respetar la diversidad de opiniones, participando y aportando constructivamente durante las clases.

Régimen para el alumno libre:

Esta instancia curricular no se rige por el régimen del alumno libre.

Bibliografía:

Bibliografía específica sobre el aspecto didáctico y pedagógico del taller:

- Sanjurjo, L. (1994). Cap. I: Algunos supuestos que subyacen en las teorías y prácticas pedagógicas. En L. Sanjurjo, y M. T. Vera, *Aprendizaje significativo y enseñanza en los niveles medio y superior* (pp 13-46) Rosario: Homo Sapiens Ediciones.

Bibliografía específica sobre el aspecto disciplinar del taller:

- Diseño Curricular de las materias relacionadas con las Ciencias Jurídicas elaborados por el Ministerio de Educación porteño y por la Dirección General de Cultura y Educación bonaerense

Bibliografía específica para el desarrollo de la última unidad:

- Rodríguez Gómez, G y otros (1999) Cap IX: Entrevista. En *Metodología de la investigación cualitativa*. (pp 167- 184) Buenos Aires: El Aljibe

María Emilia Méndez Rebolledo
Prof. En Psicología y Ciencias de la
Educación